

Bucaramanga, 10 de Junio de 2020

CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES CONTRA SARS-CoV-2

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Por parte del Estado Colombiano el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus SARS-CoV-2 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus SARS-CoV-2.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Palmera Junior Certifica que para el procedimiento de desinfección de superficies contra SARS-CoV-2 y siguiendo los lineamientos del documento del Ministerio de Salud código GIPS07 “Limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia” con los productos y dosis allí recomendados, el día 08 de Junio de 2020 en TAXIS BUCARICA ubicado en la Carrera 18 # 16 - 33, utilizó los siguientes productos y concentraciones:

Producto: Ácido peracético

Dosis: 1.8 mL/L

Concentración: 15 %

Cantidad: 1 Litro

Método: Nebulización

Las desinfecciones contra el SARS-CoV-2 se deben realizar de forma periódica, según el flujo de personas que circulen por las instalaciones.

Cordialmente,



OSCAR ANTONIO MARTINEZ
Coordinador Nacional de Calidad